FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCION PERSONAL SECCIÓN JURIDICA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [x] TOTAL []

Bogotá D.C, Septiembre de 2020

1.-CONTRATISTA	Nombre completo: YULIETH PAOLA VELANDIA LEON Identificación: C.C. 1.065.608.222 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Carrera 12 # 17 -98 Balcones de Funza Teléfono de contacto: 3153776962 E-mail de contacto: yupavel@hotmail.com
2.-SUPERVISOR	Nombre completo: TC. MEJIA EGAS ELVIS LEANDRO Cargo: Oficial Sección Jurídica Diper.
3.-No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Contrato No. 127 CENAC PERSONAL 2020 Fecha De Suscripción: 05 de febrero de 2020
4.-PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	12-46-101034219
5.CRP	18620
6.-FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05 DE FEBRERO DE 2020
7.PLAZO DE EJECUCIÓN	11 meses -31 de diciembre de 2020
8.-OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJÉRCITO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO
9.-OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Emitir respuesta jurídica conforme a la normatividad vigente y el plazo establecido por la ley, a los derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de Desacato y demás requerimientos judiciales o administrativos que se allegan a la Dirección de Personal y Comando de Personal. 2. Asesorar a los Jefes de Sección en el ámbito jurídico, que faciliten la implementación de nuevos proyectos en los diferentes procesos de Personal. 3. Verificar en materia jurídica los documentos que se encuentran en trámite por parte de cada uno de los procesos que maneja la Dirección de Personal. 4. Asesorar en las investigaciones disciplinarias que por competencia asuma la Dirección de Personal para darle un buen soporte jurídico y que a su vez se encuentre de acuerdo a la normatividad legal vigente. 5. Apoyar las inspecciones y revistas ordenadas por los entes de control y/o por comandos superiores a la Dirección de Personal. 6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES 1. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 2. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 3. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 4. El contratista autoriza al MDN –EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la

<table>
<tr><td></td><td>contratación.
5. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.
7. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.
8. El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional –Ejército Nacional.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa –Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>10.-PERIODO DEL INFORME</td><td>SEPTIEMBRE 2020</td></tr>
<tr><td>11.-CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES, CUMPLIO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS EN EL CONTRATO Y PRESENTADAS EN EL INFORME DE GESTION, SI [X] NO []</td></tr>
<tr><td>12.-VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: VEINTINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($29.184.375,00)

SE AUTORIZA A CANCELAR EN EL PRESENTE MES, EL VALOR DE DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS. ($ 2.653.125)</td></tr>
<tr><td>13.-CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td><table><tr><td>OBLIGACIÓN</td><td>ENTIDAD</td><td>VLR. PAGO</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>169.500</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>NUEVA E.P.S</td><td>132.400</td></tr><tr><td>URL</td><td>SURA</td><td>5.600</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>14.-DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. planilla mes actual __ anterior <u>x</u>

3. Cuenta de Cobro.

4. Informe de Supervisión.</td></tr>
<tr><td>15.-CONSTANCIAS</td><td>Que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16.-RECOMENDACIONES</td><td>OMITIDO</td></tr>
<tr><td>17.-CONCLUSIONES</td><td>OMITIDO</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, Bogotá D.C., en Septiembre de 2020.

Teniente Coronel –MEJIA EGAS ELVIS LEANDRO
Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal Ejército Nacional
Supervisor del Contrato

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCION PERSONAL SECCIÓN JURIDICA

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, septiembre de 2020

1.No. DEL CONTRATO	No. Del contrato 127-CENAC-PERSONAL-2020 05-feb-20
2.FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	05 de febrero de 2020
3.POLIZA DE SEGUROS	12-46-101034219
4. CRP	18620
5.FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05 de febrero de 2020
6.CONTRATISTA	Nombre completo: YULIETH PAOLA VELANDIA LEON Identificación: C.C. 1065608222 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Carrera 12 # 17 -98 Balcones de Funza Teléfono de contacto: 3153776962 E-mail de contacto: yupavel@hotmail.com
7.SUPERVISOR	Nombre completo: Teniente Coronel MEJIA EGAS ELVIS LEANDRO Cargo: OFICIAL SECCION JURIDICA O QUIEN HAGA A SUS VECES Resolución de nombramiento 008 de 15 de enero 2020
8.OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJÉRCITO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1 Emitir respuesta jurídica conforme a la normatividad vigente y el plazo establecido por la ley, a los derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de Desacato y demás requerimientos judiciales o administrativos que se allegan a la Dirección de Personal y Comando de Personal. 2 Asesorar a los Jefes de Sección en el ámbito jurídico, que faciliten la implementación de nuevos proyectos en los diferentes procesos de Personal. 3 Verificar en materia jurídica los documentos que se encuentran en trámite por parte de cada uno de los procesos que maneja la Dirección de Personal. 4 Asesorar en las investigaciones disciplinarias que por competencia asuma la Dirección de Personal para darle un buen soporte jurídico y que a su vez se encuentre de acuerdo a la 5. Apoyar las inspecciones y revistas ordenadas por los entes de control y/o por comandos superiores a la Dirección de Personal. 6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES 1. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 2. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 3. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 4. El contratista autoriza al MDN –EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

5. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual
7. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.
8. El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional –Ejército Nacional.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa –Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa –Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

REVISIÓN PERSONAL DE OFICIALES PARA MEDALLA

No.	GRADO DEL OFI.	CANTIDAD DE PERSONAL	FECHA
3	TODOS LOS GRADOS	51	sep-20

REVISIÓN PLANILLAS HOJAS DE SERVICIO

No.	GRADO DEL OFI.	CANTIDAD DE PERSONAL	FECHA
3	TODOS LOS GRADOS	47	sep-20

REVISIÓN PLANILLAS TIEMPO DE SERVICO PARA RETIRO

No.	GRADO DEL OFI.	CANTIDAD DE PERSONAL	FECHA
3	MY.	107	sep-20

REVISIÓN PLANILLAS MEDALLA 30 AÑOS OFICIALES SUPERIORES

No.	PLANILLA	CANTIDAD DE PERSONAL	FECHA
3	2020313007264820	16	sep-20

REVISIÓN SABANA COMISIÓN AL EXTERIOR

No.	GRADO DEL OFI.	CANTIDAD DE PERSONAL	FECHA
3	BG. Y CR.	24 Y 61 REPORTE DE INVESTSIGACIONES	sep-20

REVISIÓN SABANA MEDALLA VIRTUDES MILITARES

No.	GRADO DEL OFI.	CANTIDAD DE PERSONAL	FECHA
3	BG. Y CR.	17	sep-20

REVISIÓN ACTA OFICIALES CEM - SIM

No.	GRADO DEL OFI.	CANTIDAD DE PERSONAL	FECHA
3	TODOS LOS GRADOS	370	sep-20

REVSIÓN COMISIÓN AL EXTERIOR OFICIALES			
No.	**GRADO DEL OFI.**	**CANTIDAD DE PERSONAL**	**FECHA**
3	TODOS LOS GRADOS	**20**	sep-20

CONTINUIDAD REVISIÓN DE DOCUMENTOS REALIZADOS POR LOS ANALISTAS RPPD OFICIALES			
3	190	DOCUMENTOS SOLICITANDO INFORMACIÓN	sep-20

ESTUDIO Y VERIFICIÓN DEL ESCENSO DE OFICIALES DICIEMBE 2020			
No.	**GRADO DEL OFI.**	**CANTIDAD**	**FECHA**
3	TODOS LOS GRADOS	**1205**	sep-20

DEVOLUCIÓN DE PROYECTOS EJECUCIÓN DE SANCIÓN			
No.	**GRADO DEL OFI.**	**CANTIDAD**	**FECHA**
3	TODOS LOS GRADOS	**2**	sep-20

TRAMITE DE PROYECTOS EJECUCIÓN DE SANCIÓN			
No.	**GRADO DEL OFI.**	**CANTIDAD**	**FECHA**
3	TODOS	**3**	sep-20

PROYECTOS PRESENTADOS A MINDEFENSA			
No.	**GRADO DEL OFI.**	**CANTIDAD DE PERSONAL**	**FECHA**
3	TODOS LOS GRADOS	**2**	sep-20

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN /REQUERIMIENTOS VARIOS	FECHA
1	2020313001384140	OSCAR ORLANDO PORRAS RODRIGUEZ	sep-20
1	2020313001401460	RESPUESTA JUAN CARLOS GALVIS CADAVID	sep-20
1	2020313001411510	RESPUESTA TUTELA GUZZMAN PATIÑO	sep-20
1	2020313001421521	_CERTIFICADO JEP CRUZ BARRERA GERMAN ALBERTO -signed	sep-20
1	2020313001506220	CERTIFICADO JEP MY. R ARIAS ISRRAEL	sep-20
1	2020313001543740	respuesta HERNÁN DARÍO BELTRÁN GARCÍA	sep-20
1	2020313001543540	RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN FEDERICO RICARDO GARCIA RAMOS	sep-20
1	2020313001542650	RESPUESTA ARGUELLO PALLARES JUAN DE DIOS	sep-20
1	2020313001565950	respuesta petición OLGA LILIANA ALVAREZ MEJIA	sep-20
1	2020313001585530	RESPUESTA TUTELA JJUZGADO VEINTINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO - TE GALVIS	sep-20

	REVISIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTO QUE LLEGAN AL PROCESO DE REGISRO DE PROCESOS PENALES Y DISCIPLINARIOS DE OFICIALES DIPER Y ASIGNACIÓN DE LOS MISMOS A LOS ANALISTAS DEL PROCESO RPPD (380) DOCUMENTOS
	VERIFICACIÓN POR LA PAGINA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN DEL PERSONAL DE OFICIALES QUE SE ENCUENTAR EN ESTUDIO
	ORIENTACIÓN Y ASESORIA AL PERSONAL DE ANALISTA QUE LABORA EN RPPD OFICIALES PARA ASCESOS U OTROS TRAMITES QUE SE REQUIERAN
	ORIENTACIÓN Y ASESORIA AL JEFE DE LA SECCIÓN JURIDICA EN LOS TEMA QUE SE REQUIERAN
	ASISTENCIA DE MANERA VIRTUAL A TRAVES DE LAS PLATAFORMAS A LAS DIFERENTES CAPACITACIONES REQUERIDAS POR EL JEFE DE LA SECCIÓN JURIDICA.
	ASISTENCIA VIRTUAL REUNION CON LA DADAE
	ASISTENCIA A LAS RELACIONES GENERALES DEL MES CON EL COPER Y A LAS REUNIONES VIRTUALES CON EL JEFE DE LA SECCIÓN.
	ASISTENCIA VIRTUAL A REUNIÓN CON DATRA EN DOS OPORTUNIDADES
	ORIENTACIÓN Y ASESORIA A LA ASESORA JURIDICA DEL PROCESO DE SUBOFICIALES EN LOS DIFERENTES TEMAS QUE HA REQUERIDO
	ASI MISMO SEGUIMIENTO VIRTUAL A LOS COMITES DE EJECUCIÓN DE SANCIONES LOS DIAS JUEVES DE CADA SEMANA
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.
	Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Septiembre de 2020

YULIETH PAOLA VELANDIA LEON
IDENTIFICACIÓN 1.065.608.222

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065608222		VELANDIA LEON YULIETH PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 6 B 14 A - 33	VALLEDUPAR-CESAR	5801695	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-08	2020-08	1000000442	9409745924	I	2020/09/07	2020/09/11	BANCO BOGOTA	0	$307,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,059,000	$169,500			$1,059,000	$132,400			$0	$0			$1,059,000	$5,600		$0	$0		$307,500	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,059,000	$169,500			$1,059,000	$132,400			$0	$0			$1,059,000	$5,600		$0	$0		$307,500	
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)																						$1,059,000	$169,500			$1,059,000	$132,400			$0	$0			$1,059,000	$5,600		$0	$0		$307,500	
1	CC	1065608222	VELANDIA YULIETH																		230301	30	$1,059,000	$169,500	EPS037	30	$1,059,000	$132,400		0	$0	$0	14-11	30	$1,059,000	$5,600	0	$0	$0	No	$307,500
Total	**Afiliados(1)**																					$1,059,000	$169,500			$1,059,000	$132,400			$0	$0			$1,059,000	$5,600		$0	$0		$307,500	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065608222		VELANDIA LEON YULIETH PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 6 B 14 A - 33	VALLEDUPAR-CESAR	5801695	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-08	2020-08	1000000442	9409745924	I	2020/09/07	2020/09/11	BANCO BOGOTA	0	$307,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$169,500	$0	$0	$169,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$169,500	$0	$0	$169,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,600	$0	$0	$5,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$5,600	$0	$0	$5,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$132,400	$0	$0	$132,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$132,400	$0	$0	$132,400
TOTAL				**1**	**$307,500**	**$0**	**$0**	**$307,500**

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: SEPTIEMBRE DE 2020

Yo **YULIETH PAOLA VELANDIA LEON** identificada con la cedula de ciudadanía No. **1.065.608.222**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:
DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS ($2.653.125,00)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL.

RUBRO (02-02-02-008-002-01)

CONTRATO No. 127 CENAC PERSONAL 2020.

Valor total: Veintinueve millones ciento ochenta y cuatro mil trescientos setenta y cinco pesos ($29.184.375,00)

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	**YULIETH PAOLA VELANDIA LEON**
Identificación:	**1.065.608.222**
Lugar de Residencia:	**Carrera 12 # 17 -98 Balcones de Funza**
Teléfono :	**3153776962**
Cuenta de Ahorros :	**210-620-26290-7 Banco Popular**

Firma: _____